

NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES
CORDERO GUERRA CIA LTDA"

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$. 37,899.00

Ambato, a 10 de mayo-2011 de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
"TRANSPORTES CORDERO GUERRA
CIA. LTDA."

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día martes diez
de mayo del año dos mil once.

\$37,899.00

se dio tres copias

Ante mi Doctor Rodrigo

Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato; Comparece al
otorgamiento y suscripción de esta escritura pública; el señor Mario
Polivio Paredes Cisneros con número de cédula de ciudadanía uno ocho
cero uno cero seis uno cinco siete uno (1801061571), autorizado por la
Junta General Extraordinaria de Socios, en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la compañía "TRANSPORTES
CORDERO GUERRA CIA. LTDA.", según consta del nombramiento que se
agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Ambato

provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y
comparecen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta

que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR

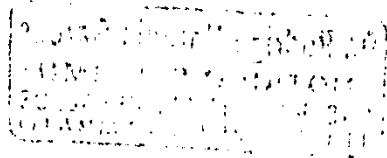
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS de la compañía de responsabilidad limitada

denominada "TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA.", al tenor



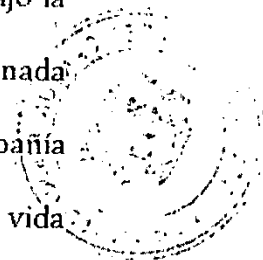


de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:

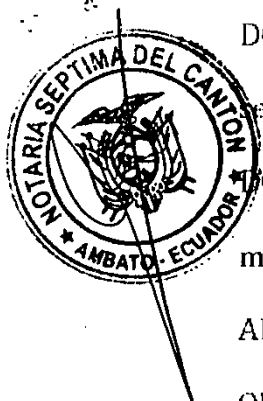
Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor Mario Polivio Paredes Cisneros con número de cédula uno ocho cero uno cero seis uno cinco siete uno (1801061571), autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA.", según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1

Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Jorge Ruíz Albán, Notario tercero del cantón Ambato, provincia del Tungurahua, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza el 26 de marzo de 1991 bajo la partida número 7, se constituyó la compañía denominada "TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA." 2.2 La Compañía "TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA."; durante su vida

jurídica ha realizado varias cesiones de participaciones y aumentos de capital, siendo el capital social actual de la compañía de mil cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de América. 2.3 La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día diez de



febrero del dos mil once, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar el Estatuto Social, en los términos constantes en el Acta de la citada Junta, documento que se agrega a esta escritura como habilitante. CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO Con los antecedentes expuestos, el señor Mario Polivio Paredes Cisneros, en la calidad que comparece, y a nombre y en representación de "TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA.", en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios, declara que: 3.1 AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía se incrementa en VEINTE MIL NOVECIENTOS DÓLARES AMERICANOS US \$20.900,00 mediante la compensación de créditos, en numerario se incrementa en SIETE DÓLARES AMERICANOS US \$ 7.00, con utilidades ejercicios anteriores se incrementa en OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR US \$8.348,06, mediante reserva legal se incrementa en SETECIENTOS UN DÓLAR AMERICANOS US \$701.00, y con utilidades se incrementa en SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR US \$ 6.540,94; mediante la emisión de nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US \$ 1,00 dólar cada una, de modo que el nuevo capital de la compañía será de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES





AMERICANOS US \$ 37.899,00, distribuido de la siguiente manera en el cuadro de integración de capital que se adjunta como habilitante: 3.2 REFORMA DEL ESTATUTO.- 3.2.1) "Reformar el texto del artículo sexto, del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS, dividido en treinta y siete mil ochocientas noventa y nueve participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en que constará, necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Dicho certificado estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la compañía.". CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES. El señor Mario Polivio Paredes Cisneros, en la calidad que comparece, declara: 4.1) El aumento de capital se ha efectuado mediante la compensación de créditos, aporte en numerario, reserva de capital, reserva legal y utilidades por los socios de la compañía y que el cuadro de integración es correcto y que se encuentran debidamente ingresados en la contabilidad de la compañía. 4.2) Que la Compañía bajo su representación, a la fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor para la validez y plenos efectos jurídicos de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que



junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre, afiliado al Colegio de Abogados de Tungurahua con el número 18-2009-34, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mi el Notario, se ratifican en todo el contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

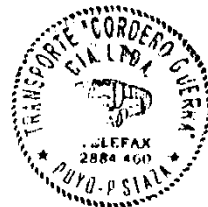


1801061571

F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCES.

SIGUEN HABILITANTES....



**ACTA N° 76****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el día diez del mes de Febrero del 2011 a las 08h59 p.m., en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle 20 de Julio y Tungurahua, se reúnen los siguientes socios de la Compañía Transportes Cordero Guerra Cía. Ltda., bajo la Presidencia del señor Freddy Roberto Naranjo Cisneros, quien preside la Junta de la Compañía, se encuentran presente los señores socios: Sr. Luis Toapanta, Sr. Eliécer Guerra, Sr. Néstor Pozo Medina, Sra. Gloria Martínez, Sr. Mario Paredes, Sr. Carlos Real, Sr. Carlos Chávez representado por el señor Antonio Paredes Paredes mediante carta poder que se adjunta al expediente de la junta, Sr. Nelson Pico, Sr. Antonio Paredes, Sr. Ismael Heredia, Sr. Freddy Naranjo, Sr. José Luis Ubilluz, comprobándose la asistencia del ciento por ciento del capital social de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General señor Mario Paredes Cisneros. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria a junta general de socios:

"CONVOCATORIA**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES "CORDERO GUERRA" CIA. LTDA.**

De conformidad a lo que dispone el estatuto social y la ley de compañías se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de socios a realizarse en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles 20 de Julio y Tungurahua de la ciudad del Puyo el día jueves 10 de Febrero de 2011 a las 20h00, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma del Estatuto Social
- 3.- Lectura y aprobación del acta

Puyo, 31 de enero de 2011

Atentamente,

Sr. Freddy Naranjo

PRESIDENTE

Sr. Mario Paredes
GERENTE GENERAL"

La misma que ha sido comunicada a cada uno de los socios mediante carta conforme lo dispone el estatuto social.





Se encuentra presente el Ingeniero William Fuentes, Director Provincial de la Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Provincia de Pastaza, quien fue invitado para que de una leve charla referente al canje de licencia de manejo que se realizará en los próximos meses cuando salga aprobada la nueva Ley de Tránsito.

También se encuentra presente la Dra. Alexandra Saltos Arauz como delegada de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante oficio número SC.DIC.A.2011.0306 de 9 de febrero de 2011.

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día:

1.- Aumento de capital.- Toma la palabra el señor Mario Paredes e indica que es recomendable que se haga un aumento de capital en la compañía puesto que durante el año 2010 ha mejorado considerablemente la situación económica de la compañía, por lo que es aconsejable que se realice el aumento de capital con las siguientes cuentas:

- Aportes para futura capitalización mediante la figura de compensación de créditos,
- Reserva legal,
- Utilidades Ejercicios Anteriores,
- Utilidades, y
- Numerario.



El señor Real indica que aquí no hay nada que discutir pues los socios mayoristas son quienes deciden y no importa que opinen los minoristas, lo que también es ratificado por el señor Ismael Heredia, de que no importa lo que los minoristas digan siempre se hará lo que los mayoristas quieran.

El señor Eliecer Guerra abandona la sala de reuniones a las nueve horas con veinte minutos y queda en su lugar la señora Norma Guerra mediante carta poder, que es entregada al señor Presidente Freddy Naranjo, quien da lectura de la carta poder y se prosigue con la junta general extraordinaria de socios.

Luego se indica que el aumento sería en un monto de treinta y seis mil cuatrocientos noventa y siete dólares y se les entrega un cuadro de aumento de capital con las cuentas y los valores que a cada uno de los socios le correspondería para el aumento.



Los socios solicitan que se les de una explicación de cómo se han obtenidos esos valores y, que ahora va a ser imposible igualarse con los mayoristas pues ellos tendrán cien participaciones y los mayoristas tendrán más de diez mil y es injusto.

Prosiguen las discusiones y el señor Presidente mociona que se apruebe el aumento de capital y el cuadro de integración de capital que ha sido entregado a todos los socios de la compañía para su revisión.

Por secretaria se da empieza a tomar la votación la misma que va de la siguiente manera:

Sr. Luis Toapanta con 216 participaciones, vota en contra.

Sr. Eliécer Guerra, representado por la señora Norma Guerra con 215 participaciones, vota a favor.

Sr. Néstor Pozo Medina con 426 participaciones, vota a favor.

Sr. Mario Paredes con 452 participaciones, vota a favor.

Sr. Carlos Real con 4 participaciones, vota a favor.

Sra. Gloria Martínez con 21 participaciones, vota a favor.

Sr. Carlos Chávez con 21 participaciones vota a favor.

Sr. Nelson Pico con 14 participaciones, vota a favor.

Sr. Antonio Paredes con 7 participaciones, vota a favor.

Sr. Ismael Heredia con 14 participaciones, vota a favor.

Sr. Freddy Naranjo con 7 participaciones, vota a favor.

Sr. José Luis Ubilluz con 5 participaciones, vota a favor.



Con una votación de 1186 votos a favor y 216 votos en contra, la junta general de socios resuelve por 1186 votos a favor aprobar el aumento de capital mediante la capitalización de las utilidades, reserva legal, reserva de capital, compensación de créditos y un aporte en numerario, en los términos y cantidades constantes en el cuadro de aumento de capital que también es aprobado por mayoría de votos y que es parte del acta. Una vez perfeccionado el aumento el nuevo capital social de la compañía será de treinta y siete mil ochocientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Reforma del estatuto social.- El señor Presidente señala que una vez que se ha procedido a aprobar el aumento de capital, se debe reformar el artículo seis del estatuto social de la compañía, por lo que mociona que se lo reforme, y luego de la debida deliberación del asunto, la junta general de socios resuelve reformara el artículo sexto del estatuto social el mismo que dirá:

"ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de de treinta y siete mil ochocientas noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América dividió en treinta y siete mil ochocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una".

3.- Lectura y aprobación del acta.- El señor Presidente solicita un receso para que se proceda a la elaboración, transcurridos sesenta minutos se proceda a dar lectura del acta de la junta general de socios, la Junta General Extraordinaria de socios autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura publica de aumento de capital reforma de estatuto y tramite su aprobación.- luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta, a las tres horas con cuarenta y siete minutos del día once de febrero de 2011, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y presente. Para la constancia de lo actuado firman los señores


Sr. Freddy Naranjo
PRESIDENTE




Sr. Mario Paredes
SECRETARIO



Certifico que el presente documento es fiel copia del original que reposan en los archivos de la Compañía.


Sr. Mario Paredes Cisneros
GERENTE GENERAL



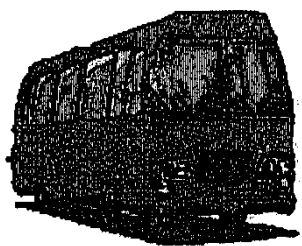
TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 10 DE FEBERO DE 2011



08

Nombre	Capital	Capital suscrito en el aumento	Utilidades	Reserva Legal	Utilidades Ejercicios Anteriores	Compensación de Créditos	Numerario	Nuevo Capital
CHAVEZ CARLOS ALBERTO	21	547,00	97,97	10,50	125,05	313,05	0,43	568,00
GUERRA ELIECER	215	5.596,00	1.003,07	107,50	1.280,19	3.205,07	0,17	5.811,00
HEREDIA LEONCIO	14	365,00	65,32	7,00	83,36	208,7	0,62	379,00
MARTINEZ POZO GLORIA MAGDALENA	21	547,00	97,97	10,50	125,04	313,05	0,44	568,00
NARANJO CISNEROS FREDDY ROBERTO	7	183,00	32,66	3,50	41,68	104,35	0,81	190,00
PAREDES MARIO	452	11.765,00	2.108,78	226,00	2.691,39	6.738,09	0,74	12.217,00
PAREDES PAREDES PEDRO ANTONIO	7	183,00	32,66	3,50	41,68	104,35	0,81	190,00
PICO ROSERO NELSON EDMUNDO	14	365,00	65,32	7,00	83,36	208,7	0,62	379,00
POZO MEDINA NESTOR GUSTAVO	426	11.088,00	1.987,48	213,00	2.536,57	6.350,50	0,45	11.514,00
REAL CARLOS	4	105,00	18,66	2,00	23,82	59,63	0,89	109,00
TOAPANTA GUANOPATIN LUIS ALFONSO	216	5.622,00	1.007,73	108,00	1.286,15	3.219,97	0,15	5.838,00
UBILLUZ MANCHENO JOSE LUIS	5	131,00	23,32	2,50	29,77	74,54	0,87	136,00
TOTAL (USD \$):	1.402,00	36.497,00	6.540,94	701,00	8.348,06	20.900,00	7,00	37.899,00





TRANSPORTE "CORDERO GUERRA"

CIA LTDA

Telefax: 884 -460

PUYO - PASTAZA - ECUADOR

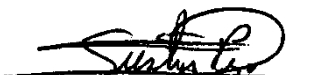
Puyo, 10 de Febrero de 2011

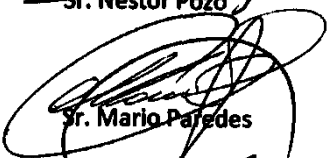
De nuestras consideraciones:

Nosotros los abajo firmantes en calidad de Socios de la Compañía TRANSPORTES CORDERO GUERRA CÍA. LTDA., renunciamos al derecho de preferencia y atribuciones referente al aumento de capital que nos encontramos realizando.

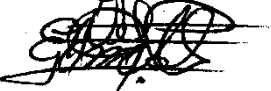
Atentamente,


Sr. Luis Toapanta

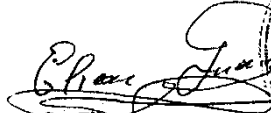

Sr. Néstor Pozo


Sr. Mario Paredes

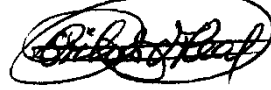

Sr. Carlos Chávez


Sr. Nelson Pico

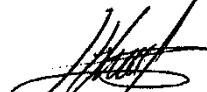

Sr. Freddy Naranjo


Sr. Elieter Guerra


Sra. Gloria Martínez


Sr. Carlos Real


Sr. Antonio Paredes


Sr. Ismael Heredia


Sr. José Luis Ubilluz



TRANSPORTES
"CORDERO GUERRA" CIA LTDA
TELEFAX: 2884-460
PUYO PASTAZA ECUADOR

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Puyo, 18 de enero de 2011

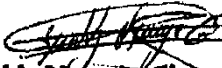
Sr. Mario Paredes Cisneros
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de socios de la Compañía Transportes CORDERO GUERRA CIA LTDA., reunida el 18 de enero de 2011, eligió a usted como Gerente General de la Compañía por un período de dos años, de acuerdo al Art. 22 del Estatuto social de la Compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicial y las demás funciones señaladas.

La Compañía Transportes CORDERO GUERRA CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública el 24 de Enero de 1991, otorgada ante la Notaria tercera de la ciudad de Ambato del Dr. Ruiz Albán y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza el 26 de marzo de 1991, con el número 7.

Atentamente,


Sr. Freddy Naranjo Cisneros
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES
"CORDERO GUERRA" CIA. LTDA.



Puyo, 18 de enero de 2011

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Transportes CORDERO GUERRA CIA LTDA., por el período establecido.


Sr. Mario Paredes Cisneros
C.I. 180106157-1
Nacionalidad Ecuatoriana

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No. 19 , se inscribió el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía de Transporte Urbano " CORDERO GUERRA " Cía. Ltda., en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 20 .

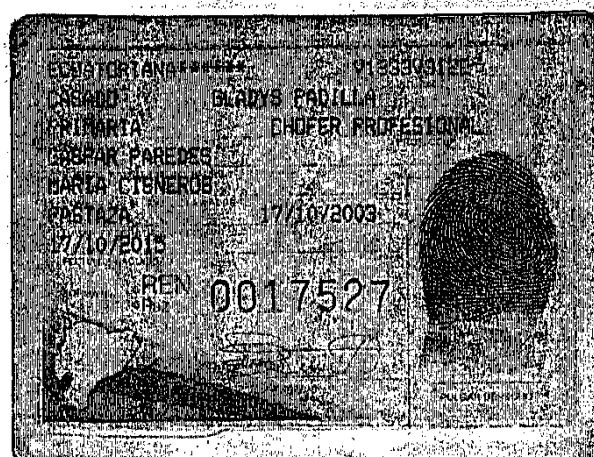
Puyo , enero 18 del 2011 .

EL REGISTRADOR

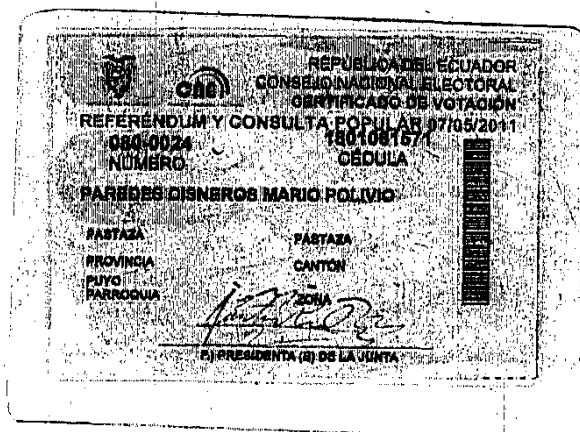


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán Orbe
REGISTRADOR**





[Handwritten signature]



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

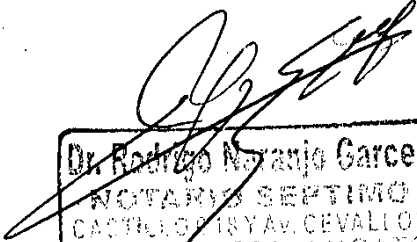
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE OTORGACION

T E R C E R A



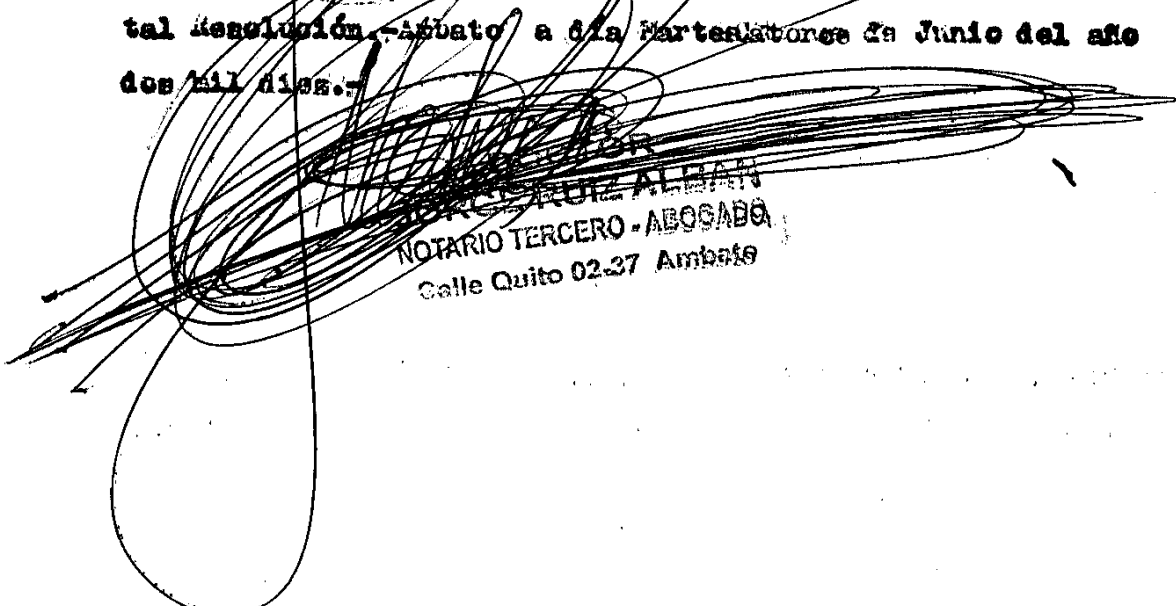
[Handwritten signature]
Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA., la Resolución No. SC.DIC.A.2011.193, emitida por la señora DOCTORA PILAR GUEVRA UVIDIA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, con fecha diecisiete de mayo del año dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura. - Doy fe. - Ambato a trece de junio del año dos mil once.-


Dr. Rodrigo Narango Garces
NOTARIO SEPTIMO
CAGUIGUIN Y AV. CEVALLOS
TEL: 2025790 - AMBATO



RAZON: Al Margen la la Escritura Pública de Veinte y cuatro de Enero del año mil novecientos Noventa y uno, celebrada ante mí Tome debida nota acerca de la resolución número: SC.DIC.A.2011.193 de la Intendencia de Compañías de Ambato (encargada) por la cual resuelve aprobar el aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "TRANSPORTES CORDERO GUERRA" CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo señalado en el artículo Segundo de tal Resolución. - Ambato a día Martes trece de Junio del año dos mil once.-


NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-27 Ambato

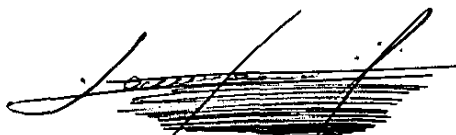
2011 JUN 13
COMITADO DIRECTOR
2011 JUN 13
CAGUIGUIN Y AV. CEVALLOS
TEL: 2025790 - AMBATO

cen-

...TIFICO : Que en ésta fecha y con el No.102 , se inscribió la presente Escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía Transportes Cordero Guerra Cía. Ltda. , en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Pastaza , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.112.- Y en esta misma fecha tomé nota de tal inscripción al margen de la escritura de Constitución de la mencionada Compañía .

Puyo , junio 20 del 2.011.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lucrecio Tenán Ortiz
REGISTRADOR